



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



ACTA N° 53-2019 EXTRAORDINARIA

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las once horas del día treinta de agosto de dos mil diecinueve, los señores miembros del Consejo Directivo: Coronel Art. DEM Miguel Ángel Rivas Bonilla, Presidente; General de Brigada Juan de Jesús Guzmán Morales, Vice-presidente; Mayor y Doctor Luis Roberto Linares Ramirez, Primer Vocal y Coronel PA DEM Pablo Alberto Soriano Cruz, Segundo Vocal.

COMPROBADO EL QUÓRUM SE INICIA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30AGO019.

I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN EXTRAORDINARIA

El Sr. Gerente General presentó agenda de trabajo.

Acuerdo N° 1

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo.

II. LECTURA DE ACTA N° 52-2019

Se dio lectura al Acta N° 52-2019 se resuelve:

Acuerdo N° 2

El Consejo Directivo aprueba el Acta N° 52-2019.

III. ESTADOS FINANCIEROS AL 31 JULIO 19

La Sra. Gerente Financiera presentó al Consejo Directivo, el informe de los Estados Financieros del mes de JULIO 19, el cual estaba conformado según detalle siguiente:

A. BASE LEGAL

Se menciona que el punto se presenta para dar cumplimiento con lo establecido en el Art. 9 de la Ley de CEFAFA, que establece: Son atribuciones y deberes del Consejo Directivo: e) Aprobar o no los estados financieros.

B. ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE JULIO 2019

1. INGRESOS DEL MES

Se muestra la ejecución de los ingresos del mes de julio 2019, en la que los ingresos en cotizaciones de los fondos en administración (4% COSAM, 1% Programa de Rehabilitación, y 1% Personal Pensionado) lograron un nivel de entre el 100.64% al 149.44%; la venta de bienes y servicios (Venta de Sucursales) alcanzó el 84.17%; y los ingresos financieros y otros, lograron el 405.30%; también, se presenta la ejecución de la transferencia corriente proveniente del Ministerio de Defensa para el Programa de Rehabilitación, por un monto de \$2,000,000.00, dicho monto está proyectado para los meses de octubre, noviembre y diciembre, sin embargo en el mes de junio se recibió el oficio de acuerdo, quedando registrado en el mes de julio. Se detalla:

DETALLE	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	% JULIO 19
CONTRIBUCIONES LABORALES (COTIZACIÓN 4% PERSONAL ACTIVO - COSAM)	\$343,500.00	\$342,684.34	100.04%
CONTRIBUCIONES LABORALES (COTIZACIÓN 1% PERSONAL ACTIVO)	\$170,000.00	\$171,528.00	100.90%
CONTRIBUCIONES LABORALES (COTIZACIONES 1% PENSIONADOS - COSAM)	\$4,000.00	\$5,977.03	149.44%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES (PTIO. GRAL. MDN 2019)	\$0.00	\$2,000,000.00	1000.00%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS (SUCURSALES)	\$668,330.00	\$559,368.25	84.17%
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS (INTERÉS, AL QUIERERES, MULTAS, ETC.)	\$20,285.00	\$82,215.71	405.30%
RECUPERACION DE INVERSIONES FINANCIERAS	\$100,000.00	\$0.00	0.00%
TOTAL	\$1,323,115.00	\$3,181,774.87	240.48%

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibió este mensaje o documento, favor remitirlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



- 2. BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 2019.
- 3. ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE JULIO DE 2019.
- 4. COMPARATIVO MENSUAL DE RESULTADOS FINANCIEROS BRUTOS, OPERATIVOS Y NETOS INSTITUCIONALES JUL019 – JUN019
- 5. RAZONES FINANCIERAS COMPARATIVAS JUL019 – JUL018
- 6. VENTAS POR SUCURSAL

a. La venta mensual de julio 2019 fue por un monto total con IVA de **US\$579,355.98** que corresponde a Ventas a Público, compuesta por la venta efectivo al público general, venta a empresas u organizaciones, venta al crédito a clientes corporativos y venta al crédito de unidades militares incluyendo personal de CEFAFA.

b. Las cinco sucursales más destacadas en niveles de ventas en julio 2019 fueron: Metrosur, Matriz Público, Ilopango, Unicentro Soyapango, y Chalatenango.

c. Las sucursales con un buen nivel de ventas fueron: Santa Tecla, Zacatecoluca, Apopa, San Miguel ORCAF, y San Marcos.

d. Las sucursales con un nivel de ventas intermedio, fueron: San Vicente, Terminal de Oriente, Paseo Gral. Escalón, Despensa CEFAFA, San Miguel H.M.R., Sensuntepeque, Ahuachapán, Bloom, Santa Ana.

e. Las sucursales que reflejaron menor venta son: B.E.S.M., Despensa EMCFA, Cojutepeque, Sonsonate y Las Cascadas.

7. COMPARATIVO VENTA MENSUAL

Comparando las ventas mensuales de los meses de julio 2019 y julio 2018, se refleja un aumento en la venta total de un **37.14%** que equivale a un monto de **\$156,913.32**, de lo que se puede evidenciar que se está vendiendo más que el año pasado.

MES	TOTAL
Información Confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.	

También, al comparar las ventas del mes de julio 2019 con junio 2019, se refleja que en el mes de julio hubo un aumento del **4.31%** equivalente a un monto de **\$23,957.61** más que en junio.

MES	TOTAL
Información Confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.	

8. ANÁLISIS COSTO - RENTABILIDAD

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizado por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si, no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, escarificación o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor devolverlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



C. CONCLUSIONES

1. Se ejecutó el 240.48% de los ingresos totales proyectados para el mes de julio de 2019
2. Se logró un 84.17% de cumplimiento de las ventas proyectadas para el mes de julio 2019.
3. Los ingresos en cotizaciones de los fondos en administración (4% COSAM, 1% Pensionados y 1% Programa de Rehabilitación) lograron un nivel de entre el 100.64% al 149.44% superando así lo proyectado para el mes de julio
4. Los ingresos financieros y otros, lograron el 405.30% superando lo proyectado para julio 2019, comparando con junio 2019 se refleja una disminución en el margen alcanzado por 79.34%, ya que en junio se alcanzó el 484.65%. Sin embargo, es de considerar que en junio se dieron más ingresos financieros en los intereses por inversiones en bonos de Avianca Holdings, por el complemento de diciembre 2018 y enero 2019
5. Se realizó el registro de la transferencia corriente proveniente del Ministerio de Defensa, para el Programa de Rehabilitación, por un monto de \$2,000,000.00, dicho monto está proyectado para los meses de octubre, noviembre y diciembre, sin embargo, en el mes de junio se recibió el oficio de acuerdo, quedando registrado en el mes de julio.
6. En el mes de julio, se cerró con un monto invertido en Depósitos a Plazo por un valor de \$10,690,000.00 monto mayor que el mes de junio por \$790,000.00 más.
7. Se mantiene un monto invertido por un monto de \$1,521,000.00 en Bonos del exterior en la Compañía Avianca Holdings S.A. Esta inversión genera un importante aporte a la utilidad neta mensual, debido a los intereses generados de manera mensual por \$10,615.31
8. Los fondos en cuentas bancarias cerraron con un monto de \$919,878.39 menos que el mes de junio, así mismo, un saldo en cuenta caja de \$193,531.77, también se incluye el saldo de la cuenta de Caja Chica, de Tesorería y Sucursales por un monto al cierre de julio de \$19,350.00; En total, la disponibilidad al cierre de julio suma un monto de \$1,132,760.16
9. Al mes de julio de 2019, se cuenta con un monto acumulado de percepción en concepto de ingresos por rentabilidad de cuentas bancarias por un total de \$13,102.40
10. El saldo contable de inventarios de productos para la venta cerró con un monto de \$1,972,769.11 (0.71% menos que el mes de junio)
11. Al mes de julio 2019, el patrimonio Institucional creció en un 26.84% respecto a julio de 2018.
12. En el mes de julio se realizó la liquidación de saldo de la cuenta de Existencias por Liquidar de diferentes proveedores por \$58,000.00 como producto de la depuración de esa cuenta, por parte de la Comisión Existencias por Liquidar
13. El resultado acumulado al mes de julio 2019 de CEFAFA corresponde a un monto de \$3,722,301.87
14. De manera mensual, el resultado neto a nivel institucional correspondiente al mes de julio 2019 es por un monto de \$2,255,574.34.
15. El costo de lo vendido del mes de julio 2019 fue del 73.49%, el cual respecto al mes de junio aumentó en 0.10 puntos porcentuales, ya que en junio el costo de ventas representó el 73.39%. Esto como producto del nivel de ventas del mes.

NOTA CONFIDENCIAL La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo queda por la fuerza por la división, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución, o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento favor remitirlo o embérgalo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

Página 3 de 8



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



16. A la fecha se cuentan con indicadores financieros favorables para la Institución, los cuales hacen a CEFAFA una institución sólida financieramente; esto debido a los niveles de ingresos, y reservas de liquidez que se tienen.

17. Es necesario mejorar la capacidad operativa de generar Utilidades en la parte de la comercialización, de manera que las inversiones y proyectos sean financiadas en un mayor porcentaje por utilidades generadas por comercialización.

18. Las ventas mensuales del mes de julio 2019 reflejan un aumento significativo respecto a las ventas del mes de julio 2018 en un 37.14% que equivale a un monto de \$156,913.32; de lo que se puede evidenciar que se está vendiendo más que el año pasado.

19. Las ventas del mes de julio 2019 versus las ventas de junio 2019, reflejan un aumento del 4.31% equivalente a un monto de \$23,957.61 más que en junio

20. 19 sucursales presentan rentabilidad positiva, y 06 presentan rentabilidad negativa, igual efecto ocurre con el análisis del punto de equilibrio.

21. El punto de equilibrio total del mes de julio (Incluyendo la carga administrativa) es por un valor total de \$496,689.88 sin IVA y de \$561,259.56 con IVA, es decir, es el nivel de ventas global ideal en el mes de julio para cubrir los gastos operativos y la proporción de carga administrativa que la administración espera que las sucursales cubran por el esfuerzo que se realiza desde las oficinas administrativas en función de la comercialización.

D. RECOMENDACIONES

Se recomienda al Honorable Consejo Directivo CEFAFA:

1. Aprobar los Estados Financieros del mes de julio 2019.
2. Encomendar a la administración a seguir manteniendo los esfuerzos enfocados al crecimiento de las ventas, potenciando los distintos rubros de ventas.
3. Encomendar a la Administración realice un análisis de los clientes que compran directamente en sucursales, sobre todo, aquellos clientes que son empresas u organizaciones que tienen compras recurrentes, a manera de capturar ese cliente ya sea con promociones o inclusive promover el crédito corporativo.
4. Seguir manteniendo las inversiones en Depósitos a Plazo Fijo, para un mejor rendimiento de los recursos.

Acuerdo N° 3

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

1. Aprobados los Estados Financieros del mes de julio 2019.
2. Encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a las diferentes Gerencias, a seguir manteniendo los esfuerzos enfocados al crecimiento de las ventas, potenciando los distintos rubros de ventas.
3. Encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a las diferentes Gerencias, que se realice un análisis de los clientes que compran directamente en sucursales, sobre todo, aquellos clientes que son empresas u organizaciones que tienen compras recurrentes, a manera de capturar ese cliente, ya sea con promociones o inclusive promover el crédito corporativo.
4. Encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia Financiera, a seguir manteniendo las inversiones en Depósitos a Plazo Fijo, para un mejor rendimiento de los recursos.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje el documento, favor destruirlo o entregarlo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



VERA

IV. PROPUESTA DE RECONTRATACIÓN DE PERSONAL.

El Sr. Gerente General presento al Consejo Directivo, la propuesta de recontratación de Dependiente de Farmacia Sucursal Estado Mayor, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. BASE LEGAL

REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

CAPITULO II: PLAZA CON CARÁCTER PERMANENTE

Art. 9. Literal C.- Es constituido por trabajadores que desempeñan labores que por su naturaleza se consideran de carácter permanente, en virtud de contratos individuales de trabajo.

B. CONSIDERACIONES

Se requiere contratar:

(1) Dependiente de Farmacia sucursal Estado Mayor: Esta necesidad surge a partir de desvinculación de Yenni Gabriela Carpio de Sibrian quien se desempeñaba como Dependiente de Farmacia Sucursal Estado Mayor, quien se desvinculará el 30AGO019. Identificando la necesidad de contratación de una persona con experiencia y que conozca el sistema del CEFAFA, la Gerencia Comercial ha considerado a la señorita Andrea Marina Canizales Chacón quien se desempeñaba como Jefe de Farmacia Sucursal Bloom hasta el 15AGO019.

Considerando que su problema como jefe fue el manejo de personal, pero como dependiente de farmacia tuvo un óptimo desempeño.

C. PROPUESTA DE RECONTRATACIÓN DE PERSONAL

1. La Gerencia Comercial, requiere la recontratación de una (01) persona para ejercer la función como Dependiente de Farmacia Sucursal Estado Mayor, con salario mensual de US\$ 360.00.

Perfil del puesto: Bachiller, preferiblemente con acreditación emitida por la Junta de Vigilancia de la Profesión Químico Farmacéutica, experiencia de 1 año o más en puestos similares

Terná	NOMBRE
1ª. Opción	Información Confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

D. CONCLUSIÓN

Debido a la urgencia de llenar la vacante y considerando el conocimiento, experiencia y capacidad de la Señorita Andrea Marina Canizales Chacón como Dependiente de Farmacia para brindar un servicio de calidad a todos los clientes a través del despacho de medicamentos y productos de conveniencia solicitados, se hace necesaria la contratación de la plaza anteriormente presentada.

E. RECOMENDACIONES

Se somete a consideración del Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

1. La autorización de recontratación de la Señorita Andrea Marina Canizales Chacón, para desempeñar el cargo de Dependiente de Farmacia, de acuerdo a los comentarios emitidos por la Gerente Comercial, por un salario de \$ 360.00 mensuales.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución, o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reservarlo o entregárselo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



2. Autorización para que la candidata seleccionada se le realice la prueba de poligrafo antes de iniciar a laborar y de salir Confiable se presente a trabajar cuando entregue la debida documentación al Departamento de RRHH.

3. Que la Gerente Comercial informe mediante Memorándum al Departamento de Recursos Humanos, cinco días antes de cumplir el periodo de prueba, si la persona contratada cumple o no las expectativas del puesto de trabajo, manifestando que puede continuar laborando con CEFAFA.

Acuerdo N° 4

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

1. Autorizada la recontractación de la Señorita Andrea Marina Canizales Chacón, para desempeñar el cargo de Dependiente de Farmacia, de acuerdo a los comentarios emitidos por la Gerente Comercial, por un salario de \$ 360.00 mensuales.

2. Autorizado que a la candidata seleccionada se le realice la prueba de poligrafo antes de iniciar a laborar y de salir Confiable se presente a trabajar cuando entregue la debida documentación al Departamento de RRHH.

3. Autorizado que la Gerencia Comercial informe mediante Memorándum al Departamento de Recursos Humanos, cinco días antes de cumplir el periodo de prueba, si la persona contratada cumple o no las expectativas del puesto de trabajo, manifestando que puede continuar laborando con CEFAFA.

V. PUNTOS VARIOS

1. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 528 de fecha 28AGO019, procedente de la Gerencia Comercial, en el cual solicita autorización para que los encargados de sucursales, sean los responsables de caja chica y el fondo de cambio, de las sucursales siguientes:

Sucursal	Encargado	Monto de caja chica	Monto de Cambio	Fecha de nombramiento
Bloom	Información Confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información	\$ 100.00	\$ 200.00	15AGO019
Ilopango		\$ 100.00	\$ 500.00	03JUN019

De acuerdo a lo anterior, esta Gerencia General recomienda autorizar que los encargados de las sucursales Bloom e Ilopango, sean los responsables de la caja chica y el fondo de cambio de las mismas.

Acuerdo N° 5

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda autorizar que los encargados de sucursales sean los responsables de la caja chica y el fondo de cambio, de las sucursales siguientes:

Sucursal	Encargado	Monto de caja chica	Monto de Cambio	Fecha de nombramiento
Bloom	Información Confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información	\$ 100.00	\$ 200.00	15AGO019
Ilopango		\$ 100.00	\$ 500.00	03JUN019

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado cualquier reproducción, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento favor remitirlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



2. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 530 de fecha 29AGO019, procedente de la Gerencia Comercial, en el cual hace referencia a memorándum N° 433 de fecha 27AGO019, procedente del Depto. de Asuntos Regulatorios, quien resolvió después de haber realizado un proceso sancionatorio solicitado por parte de la Jefatura de Compras Comerciales, a través de la Gerencia Comercial, que la señorita Yenny Gabriela Carpio, encargada de sucursal EMCFA, no está realizando su trabajo con diligencia, ya que continuamente desobedece instrucciones de su jefe inmediato. Asimismo, el departamento de Ventas Comerciales detectó que la Srita. Carpio no realiza los inventarios selectivos, no notifica oportunamente los problemas de vencimiento de productos y el impacto final, es el no mostrar crecimiento en ventas de la sucursal bajo su cargo; colocándose en la segunda Sala que no ha mostrado un crecimiento significativo en ventas, en el periodo de los últimos 12 meses, por lo que aplica la Normativa de los Artículos: 11 Constitución de la República; N° 31 numerales 1 al 3 del Código de Trabajo; y N° 61 literales: h) y j), 63, 64, N° 90 literal b) del Reglamento Interno de Trabajo CEFAFA. Por desobedecer constantemente las instrucciones verbales o escritas sin motivo justo y no desempeñar de manera diligente el trabajo convenido.

De acuerdo a lo anterior, y con base en la opinión de la Jefatura de Asuntos Regulatorios sobre el proceso sancionatorio, realizado a la Srita. Yenny Gabriela Carpio, encargada de sucursal EMCFA, esta Gerencia General solicita la desvinculación de la Srita. Carpio, a partir del 31AGO019, de conformidad al Artículo 93 literal o) del RIT: Por desobedecer el trabajador al patrono o a sus representantes en forma manifiesta, sin motivo justo y siempre que se trate de asuntos relacionados con el desempeño de sus labores.

Acuerdo N° 6

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda autorizar la desvinculación de la Srita. Yenny Gabriela Carpio, a partir del 31AGO019, de conformidad al Artículo 93 literal o) del RIT: Por desobedecer el trabajador al patrono o a sus representantes en forma manifiesta, sin motivo justo y siempre que se trate de asuntos relacionados con el desempeño de sus labores.

No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las diecinueve horas con treinta minutos del día veintisiete de agosto del dos mil diecinueve y como constancia firmamos conformes.


MIGUEL ÁNGEL RIVAS BONILLA
CNEL. ART. DEM
PRESIDENTE


JUAN DE JESÚS GUZMÁN MORALES
GRAL. DE BRIGADA
VICEPRESIDENTE

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor devolverlo o notificarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



[Handwritten signature]
LUIS ROBERTO LINARES RAMIREZ
MYR. Y DR.
PRIMER VOCAL

[Handwritten signature]
PABLO ALBERTO SORIANO CRUZ
CNEL. PA DEM
SEGUNDO VOCAL

VERSIÓN PÚBLICA

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o destruirlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL